



Empresa Pesquera Insular S. A. "EMPISA"

PIO MONTUFAR 1713
Y CALICUCHIMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

TELEFONOS: 403999 - 403987

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas "EMPISA"
Ciudad.

De mis Consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de comisario cumpleme en informar que los administradores de la compañía "EMPISA " han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias ,en la elaboración de Balances ,Estados de Perdidas y Ganancias y demas anexos ,habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros ,asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada ,que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio de 1.990 reflejan la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad .

Declaró que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de sociedad o de terrenos que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa .

Igualmente considero que la correspondencia ,libros de actas de junta generales y de directorio ,libro talonario,libro de acciones y accionistas ,comprobantes y libros de contabilidad,se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El indice de Liquidez de la compañía pasó del 0.56% en 1.989 al 0.62% en 1.990

Debo manifestar además que tanto el Balance General como el Estado de Perdidas y Ganancias es reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos .

ATENTAMENTE


COMISARIO DE EMPISA

